

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 6.568

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN

Vanesa Monaj Correas, en nombre y representación de A. Monaj, S.L., ha solicitado licencia ambiental de actividad clasificada para la instalación de reparación de instalaciones de movilización de cargas pesadas, a ubicar en calle Letra G, núm. 30, del polígono industrial Malpica-Alfindén, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días naturales.

La Puebla de Alfindén, a 19 de julio de 2018. — La alcaldesa, Ana Isabel Ceamanos Lavilla.

N
P
O
B